



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000252-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro en Domingo García (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000252, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro en Domingo García (Segovia).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.^a Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Centro de Iniciativas Turísticas (CIT) Campiña Segoviana ha denunciado que los petroglifos del yacimiento del Cerro de San Isidro de Domingo García (Segovia) han sido "saboteados". Según la información publicada por el periódico *El Adelantado de Segovia* el pasado día dos de octubre, hace unos días alguien tuvo la mala idea de rayar el contorno de la silueta repiqueteada de la figura del caballo paleolítico. "El que impunemente se atente contra un bien de la humanidad no puede dejarnos indiferentes. No sólo se han de tomar medidas para que la fuerza de la ley caiga sobre los causantes de tal barbarie, sino que las administraciones públicas, responsables de su conservación, han de corregir las medidas tomadas para su protección, si se están demostrando ineficaces", afirman desde el CIT.



Se informa también que "unos tal Curro y Ángela" han decidido dejar su firma encima de otro petroglifo, cometiendo otra barbaridad. Desde el CIT Campiña Segoviana consideran que el yacimiento del Cerro de San Isidro debe estar protegido con medidas permanentes. Solicitan a las administraciones públicas, "responsables de su cuidado, que tomen las medidas necesarias para que no ocurran estos actos de vandalismo".

Pero lamentablemente no es la primera vez, ya que en 2012 trascendieron los daños causados a la roca 12 del conjunto de arte rupestre del Paleolítico Superior del Cerro de San Isidro, en Domingo García (Segovia).

Los daños consistieron, en aquella ocasión, en algunos *graffiti* sobre uno de los paneles con representaciones grabadas de animales de cronología paleolítica. Según informaba *El Adelantado de Segovia* "los trazos blanquecinos que constituyen la agresión se han realizado raspando la superficie de la roca con otra piedra, lo que, a pesar de la limpieza ya realizada, deja una marca permanente al haber alterado la pátina de la superficie de la roca", como han podido comprobar los técnicos del Servicio Territorial de Cultura. Se informa, asimismo que, tras el análisis de los daños, la Comisión Territorial va a remitir un escrito a la Subdelegación de Gobierno solicitando su colaboración en la vigilancia del yacimiento y en la búsqueda de los culpables. Los hechos se han puesto en conocimiento de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

No es la primera vez que los daños ocasionados a los paneles grabados del Cerro de San Isidro se traen a estas Cortes. En la Comisión de Cultura y Turismo celebrada el 1 de febrero de 2010, el procurador del grupo socialista Octavio Cantalejo ya advirtió de las agresiones de "pintadas y rayados" que se venían produciendo en el yacimiento desde hace varios años.

La importancia histórica y artística del Cerro de San Isidro queda recogida en los informes que emitieron en su día las Universidades de Salamanca y de Valladolid en los años 1994 y 1995, así como en la restante documentación obrante en la Dirección General de Patrimonio, por lo que no es necesario insistir aquí. Lo que sí es necesario adoptar medidas que solucionen el problema.

Por todo lo anteriormente señalado, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro, en Domingo García (Segovia).

Valladolid, 9 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudéz Calvo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández